



CONSEJO — 234º PERÍODO DE SESIONES

SÉPTIMA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Examen del programa de trabajo de Navegación Aérea

1. El Consejo examina esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el presidente de la Comisión de Aeronavegación (ANC), que proporciona información actualizada sobre las modificaciones introducidas en el programa de trabajo de Navegación Aérea (AN) desde el último informe al Consejo, presentado durante el 230º período de sesiones.

2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomando nota de la información presentada en el informe oral, expresa su agradecimiento a la Comisión de Aeronavegación (ANC) por su continuo apoyo en la elaboración de normas y métodos recomendados (SARPS), que son un elemento esencial y vital de la labor de la Organización;
- b) toma nota de la preocupación de la ANC por los retrasos en la publicación de los textos de orientación necesarios para sustentar la aplicación de las enmiendas de las normas y métodos recomendados (SARPS)/Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) y, a ese respecto, alienta a la Secretaría a dar prioridad a la difusión oportuna de estos textos de orientación, la invita a explorar enfoques alternativos e innovadores para facilitar la elaboración y aplicación de los SARPS y los textos de orientación, entre otras cosas mediante la priorización y el aprovechamiento de los conocimientos especializados de los Estados miembros y la industria, y pide a la Secretaría que informe al Consejo sobre esta cuestión en un futuro período de sesiones;
- c) señala la necesidad de asignar recursos suficientes en el presupuesto regular 2026-2028 para que la Secretaría preste su apoyo a la ANC y a todos los elementos de su programa de trabajo; y
- d) toma nota de los esfuerzos realizados para armonizar el programa de trabajo de Navegación Aérea con las enmiendas propuestas para la próxima edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), así como de los esfuerzos que está realizando la Secretaría para reducir al mínimo los posibles retrasos en el Marco de mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) surgidos de este ejercicio.

Propuesta de Hoja de Ruta de Normalización

3. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15665, en la que, de conformidad con el documento C-DEC 233/6, se presenta un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Hoja de Ruta de Normalización de la OACI, incluida una serie de lecciones aprendidas con respecto a los procesos asociados.

4. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de los progresos realizados por la ANC para iniciar la aplicación del concepto de hoja de ruta de normalización, y acoge con satisfacción el resultado positivo de la experiencia de la Comisión con la adopción de este enfoque, reflejada en la nota C-WP/15665;
- b) reconoce las lecciones aprendidas de la aplicación inicial de la hoja de ruta, y que se requieren más ajustes para abordar los problemas específicos establecidos por la ANC, como se informa en los párrafos 2.2 y 2.3 de la nota C-WP/15665; y
- c) conviene en que la Hoja de Ruta de Normalización de la OACI debería seguir desarrollándose y ajustándose, con la participación de las entidades que la presentan, y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y la experiencia de su aplicación inicial, quedando entendido que la hoja de ruta entrará en funcionamiento en el segundo trimestre de 2025 y antes del 42º período de sesiones de la Asamblea.

Programa de trabajo de la ANC para el 229º período de sesiones

5. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15669, que contiene el programa de trabajo propuesto para el 229º período de sesiones de la Comisión de Aeronavegación (ANC).

6. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba el programa de trabajo propuesto para el 229º período de sesiones de la ANC, incluidas las fechas de apertura y clausura del período de sesiones el 28 de abril y el 4 de julio de 2025, respectivamente, con un receso del 26 de mayo al 6 de junio de 2025; y
- b) toma nota de las cuestiones previstas para los períodos de sesiones 230º y 231º que figuran en los apéndices B y C de la nota de estudio, respectivamente.

Resultados de la Decimotercera reunión del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP/13)

7. El Consejo considera este asunto basándose en un informe oral presentado por el presidente del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP), en el que se resumen los resultados de la 13ª reunión de ese comité (CAEP/13), celebrada del 17 al 28 de febrero de 2025, en la sede de la OACI, en Montreal (Canadá).

8. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reconoce las inestimables contribuciones del CAEP a la labor del Consejo y expresa gratitud por su dedicación y esfuerzo para realizar siempre un trabajo de calidad;
- b) toma nota de la información contenida en el informe oral, quedando entendido que el informe completo con las recomendaciones surgidas de la reunión CAEP/13 se examinarán durante el 235º período de sesiones del Consejo; y

- c) al dar la bienvenida al nuevo secretario del CAEP, Dr. N. Dickson, jefe de la Sección de Normas sobre Medioambiente, también transmite su sincero agradecimiento a la secretaria saliente del CAEP, Sra. J. Hupe, subdirectora de Medioambiente, por su incansable dedicación y sus excepcionales contribuciones para guiar y respaldar el trabajo del CAEP durante los últimos 27 años.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Evolución del Enfoque de Observación Continua (CMA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) 2026-2028

9. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15668, en la que se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea sobre los planes para la evolución del Enfoque de Observación Continua (CMA) del Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) en 2026-2027-2028 y las mejoras propuestas para abordar la gestión de datos en el marco en línea (OLF) del USOAP. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto de la Comisión de Aeronavegación (ANC).

10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la información presentada en la nota C-WP/15668, así como del informe oral de la ANC al respecto, y al hacerlo, acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para que continúe la evolución del USOAP-CMA durante el próximo trienio y, en particular, la intención de seguir avanzando en el concepto del CMA en consonancia con la evolución de las normas y métodos recomendados (SARPS) y el apoyo a su implementación;
- b) subraya la importancia de la sostenibilidad del programa como medio fundamental para ayudar a los Estados miembros en la aplicación de los SARPS de la OACI y, a ese respecto, pide que se siga considerando la asignación de recursos al USOAP en las deliberaciones en curso sobre el presupuesto ordinario 2026-2028;
- c) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea que figura en la nota C-WP/15668, enmendada por la ANC y adjunta a su informe oral, y a reserva de las modificaciones adicionales acordadas por el Consejo durante su examen, en relación con:
 - i. la inserción del siguiente texto al final del párrafo 2.1.6 del proyecto de nota de estudio de la Asamblea: “Reconociendo los desafíos que entraña la auditoría de las disposiciones basadas en el rendimiento, la OACI seguirá mejorando la metodología basada en el riesgo utilizada por el USOAP-CMA para hacer posible la auditoría de las normas basadas en el rendimiento a medida que sean adoptadas por la OACI. Además, se analizará la metodología del CMA del USOAP para considerar evaluaciones basadas en resultados de las PQ, salvaguardando al mismo tiempo el principio de la normalización en las prácticas del USOAP-CMA”;
 - ii. la aclaración del párrafo 3.2 para reflejar mejor la necesidad de recursos adicionales, además de cubrir los puestos de personal que se jubila, como medio para reforzar y propiciar la evolución y la sostenibilidad del programa; y
 - iii. el examen de las cláusulas dispositivas del proyecto de resolución de la Asamblea donde se encarga al Secretario General y al Consejo que sean coherentes con la terminología utilizada en otras resoluciones de la Asamblea, teniendo en cuenta además las circunstancias actuales, según proceda; y
- d) la delegación en el Presidente del Consejo de la facultad de aprobar posteriormente en su nombre la nota de estudio revisada para su ulterior presentación al 42º período de sesiones de la Asamblea.

Otros asuntos**Opciones para el establecimiento de un Premio a la Innovación de la OACI**

11. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo a principios de este período de sesiones de aprobar la política de la OACI sobre innovación (véase el documento C-DEC 234/6), el Representante de España en el Consejo proporcionó una actualización oral sobre la propuesta planteada durante el examen del COG de la *política* con vistas al establecimiento de un premio, que serviría para fomentar el cambio cultural y la búsqueda de soluciones innovadoras que beneficiarían a los Estados miembros de la OACI. Sobre esa base, el Consejo invita al Grupo Reducido sobre Innovación (SGI) a considerar opciones para establecer un premio a la innovación de la OACI, incluida la viabilidad de otorgar dicho premio y los posibles criterios de evaluación, y a presentar un informe al Consejo sobre los resultados de su examen durante el próximo período de sesiones.

Enmiendas del programa de trabajo del Consejo

12. Sobre la base de una propuesta del Presidente del Consejo, y además de las enmiendas del programa de trabajo del 234º período de sesiones reflejadas en la adenda/corrigenda núm. 1 de la nota C-WP/15614, Revisión núm. 1, el Consejo acuerda modificar nuevamente su programa de trabajo, con la adición de la nota de estudio: Elección de la segunda vicepresidenta/el segundo vicepresidente del Consejo.

— FIN —